



Santo Domingo, 2 de marzo de 2020.

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Ciudad. -

### **INFORME DE COMISARIO**

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre del 2019**, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes, libros de contabilidad y financieros, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertenecientes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en EUFRATRANS S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.



Los bienes de la sociedad y los de tercero bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente a la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sandra Rivadeneira", is written over a horizontal line.

Ing. Sandra Rivadeneira